

INFORME DE AUDITORÍA

AYUDA POPULAR NORUEGA

OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS ECUADOR

Período:

1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Santiago, 09 de Marzo de 2020

Presentación

En este documento presentamos los resultados de la Auditoría practicada a los Estados de Ingresos y Gastos presentados por la Administración de la **Oficina Regional para América Latina de Ayuda Popular Noruega, para las operaciones realizadas en Ecuador**, por el ejercicio contable comprendido entre el **1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2019**.

Los Estados Financieros auditados corresponden al registro de los costos específicos de operación en Ecuador. Los Estado Financiero presentados forman parte integral del paquete financiero que APN presenta a la oficina central en Oslo.

Las actividades de Auditoría fueron realizadas por la Consultora Chilena **ACCESS S.p.A.**, de acuerdo a los términos del contrato suscrito con la Oficina Regional. Para esta auditoria se aplicó la NIA (Norma Internacional de Auditoria) 805 que entrega las consideraciones especiales para auditar un estado financiero en particular.

Los procedimientos de auditoría fueron aplicados en la sede de la organización en la ciudad de Quito.

La administración de la Oficina Regional puso a disposición de los auditores toda la información física y digital, sin ninguna limitación en el alcance.

Tabla de Contenidos

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	04
INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	05
NOTAS AL INFORME DE AUDITORIA	07
1. SITUACIÓN JURÍDICA	07
2. SITUACIÓN TRIBUTARIA Y LABORAL	07
2.1 Situación Tributaria	07
2.2 Situación Laboral	08
3. SISTEMAS DE CONTROL	08
3.1 Control Interno	08
3.2 Sistema Contable	08
4. Principales Prácticas y Políticas Contables	09
5. Estado de Ingresos y Gastos Año 2019	09
5.1 Ingresos	09
5.2 Gastos	09
6. Procedimientos Generales Aplicados	10
7. Conclusiones del Proceso de Auditoría	11



AYUDA POPULAR NORUEGA

Oficina Regional para América Latina

Estado de Ingresos y Egresos
(Expresado en dólares de los E.U.A.)

DEL 01 de Enero Al 31 de Diciembre del 2019

Gastos Solo Programa Ecuador

Gastos Salarios, Beneficios y Deshaucio	91.430,62	Nota 1
Gastos Solo programa Ecuador	39.337,18	Nota 2
Gastos Compartidos (7 países)	19.398,85	Nota 3
Gastos Otros	9.932,61	Nota 4
TOTAL	160.099,27	

**WILLIAM
ATKINS**

Firmado digitalmente
por WILLIAM ATKINS
Fecha: 2020.07.15
15:26:09 -05'00'

William Atkins
REPRESENTANTE REGIONAL

**ADRIANA XIMENA
VILLACRES
TORRES**

Firmado digitalmente por ADRIANA
XIMENA VILLACRES TORRES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, j=QUITO,
serialNumber=1719216341,
cn=ADRIANA XIMENA VILLACRES
TORRES
Fecha: 2020.07.15 16:42:23 -05'00'

Ximena Villacrés
COORDINADORA FINANCIERA

Gonzalo Vargas
CONTADOR

INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
William Atkins
Representante Legal
Oficina Regional para América Latina
AYUDA POPULAR NORUEGA

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado una auditoría al **Estado de Ingresos y Gastos** de la OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA DE AYUDA POPULAR NORUEGA, entidad sin fines de lucro, que incluye los costos aplicados al funcionamiento de la oficina en Ecuador, por el Ejercicio contable comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre 2019.

Responsabilidad de la Administración de los Informes Financieros Especiales.

La Administración de la Oficina Regional es responsable por la presentación y preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente y adecuado para preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de tal manera que estos se encuentren exentos de representaciones incorrectas significativas originadas por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Gastos basados en nuestra auditoría. Ejecutamos nuestra auditoría en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 805) y observando el marco legal de la República de Ecuador; estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética profesional y una adecuada planeación del trabajo de auditoría para obtener seguridad razonable, acerca de los elementos que influyen en la preparación del Estado Financiero y que este se presente libre de errores significativos, esta norma nos obliga a comprobar que el Estado de Ingresos y Gastos para Ecuador, forma parte integral de los registros de la Oficina Regional.

La auditoría incluye el desarrollo de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos revelados en el Estado de Ingresos y Gastos. Los procedimientos selectivos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de revelaciones erróneas significativas en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar la evaluación de los riesgos el auditor considera el control interno relevante y que incide en la preparación del Estado Financiero específico, preparando de esa manera procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Oficina Regional. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, si las hubiera, hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el **Estado de Ingresos y Gastos** sobre las operaciones de la Oficina Regional para América Latina en Ecuador, por el período comprendido entre el **1° de Enero y el 31 de Diciembre 2019**, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y con estricto respeto a la legislación tributaria vigente en Ecuador.

Restricción de Uso y Distribución

Los Estados Financieros, fueron preparados para proporcionar información de la Oficina Regional para cumplir con las leyes vigentes del Ecuador y no deben usarse para otro fin.

Santiago, 09 de Marzo, 2020

Access S.p.A

María Angélica Ponce O.
Registro N°368 C.M.F

NOTAS AL INFORME DE AUDITORÍA

1. SITUACION JURIDICA

La Oficina Regional, está reconocida legalmente en Ecuador, como Organismo No Gubernamental Extranjera a través de un convenio básico de funcionamiento firmado el 16 de Junio de 2016, en dicho convenio se fija la forma como la Oficina Regional debe actuar en Ecuador.

Con fecha 19 de Agosto de 2016 Ayuda Popular Noruega con sede en Oslo, entrega poder de representación en Ecuador al Sr. William Atkins con amplias facultades de representación y actuación. Este poder fue reconocido por las autoridades ecuatorianas.

2. SITUACIÓN TRIBUTARIA Y LABORAL

2.1 Situación Tributaria

La Oficina Regional tiene reconocimiento tributario a través de RUC (Rol Único del Contribuyente) 1791704266001, la actividad económica principal es "Actividad de asistencia social prestada por Fundación" como una entidad sin fines de lucro.

Este reconocimiento le permite a la organización actuar legalmente en el país y cumplir con las normas tributarias.

La Oficina Regional para dar cumplimiento a la legislación tributaria de Ecuador aplica un sistema contable especial, en la auditoría se revisó el pago de impuestos de cada mes, constatando que no existen errores manifiestos.

La Oficina Regional presentó para la auditoría los documentos del SRI (Servicio de Rentas Internas) que consta el cumplimiento de las leyes tributarias vigentes en el país.

2.2 Situación Laboral

La Oficina Regional dispone para su personal de contrato de trabajo, tanto para el personal permanente como para los servicios temporales. En los contratos se establecen las funciones y responsabilidades.

La Oficina Regional, retiene y paga a los organismos correspondientes las leyes sociales y los impuestos establecidos.

La Oficina Regional presentó para la auditoría los documentos del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguro Social) donde consta el cumplimiento de las leyes laborales.

3. **SISTEMAS DE CONTROL**

La Oficina Regional mantuvo sistemas de control según el siguiente detalle:

3.1 Control Interno

- ⇒ Los pagos son autorizados por la Administradora, se solicitan a través de formularios internos conocidos por todo el personal.
- ⇒ Las rutinas de informes de las actividades están claramente establecidas, así como las rendiciones de cuentas, con plazos y condiciones para ser aceptadas.
- ⇒ Las operaciones cuentan con las autorizaciones correspondientes, estampados en los comprobantes contables a través de los sellos y firmas responsables.

3.2 Sistema Contable.

- ⇒ La Oficina Regional dispone de un sistema de contabilidad llamado CADILAC para cumplir con las normas tributarias de Ecuador, en este sistema se registran todas las operaciones sobre una base tributaria.
- ⇒ Las operaciones están respaldadas en el archivo contable ordenado de manera correlativa, con todos los documentos que respaldan las operaciones.

4. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

La Oficina Regional mantiene las siguientes prácticas contables:

- ◆ Aplica las Normas Internacionales de Información Financiera que adoptaron en Ecuador para todas las entidades sean esta con o sin fines de lucro.
- ◆ Aplica las orientaciones técnicas entregadas por el Colegio de Contadores en Ecuador para cumplir las normas del país, el SRI (Servicio de Rentas Internas) supervisa que se cumplan las normas tributarias.

5. ESTADO DE INGRESO Y GASTOS AÑO 2019

5.1 Ingresos

Corresponde a las rentas provenientes de donaciones y aportaciones (para uso de entidades sin fines de lucro) del exterior sólo para gastos Ecuador, por la suma de **USD 160.099,27**

5.2 Gastos

Corresponden a los costos necesarios para el servicio y la operación en Ecuador según detalle:

	DETALLE	USD
7041	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	85.587,86
7044	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	5.842,76
7050	Honorarios profesionales	36.350,51
7053	Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	2.986,67
7176	Transporte	7.046,49
7179	Consumo de combustibles y lubricantes	357,98
7182	Gastos de viaje	805,33
7188	Arrendamientos operativos	3.540,21
7191	Suministros, herramientas, materiales y repuestos	1.955,47
7197	Mantenimiento y reparaciones	1.564,73
7203	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1.264,66
7242	Otros gastos-servicios públicos	238,21
7248	Otros gastos-otros	2.550,92
7269	Gastos Financieros	74,86
	Gastos Compartidos	9.932,61
	TOTAL GASTOS	160.099,27

De la revisión de los gastos, se pudo constatar que:

- ◆ Los Gastos de la Oficina Regional sólo para Ecuador alcanzan un 28,1% del total de gastos informados al SRI en la declaración de renta.
- ◆ Los gastos están justificados con documentos originales, válidos que constan en el archivo contable. En la auditoria se verificaron los gastos con un cobertura de 85% del total.
- ◆ Los gastos fueron razonables dentro del contexto local y corresponden a costos necesarios para los objetivos de la oficina regional.

6. PROCEDIMIENTOS GENERALES APLICADOS

En el proceso de auditoría aplicamos entre otros los siguientes procedimientos relevantes:

- ◆ Análisis de la situación jurídica de la organización y cumplimiento de las leyes que la regulan.
- ◆ Comprobación de la ejecución Financiera de la Oficina Regional que incluye:
 - Gastos debidamente soportados con facturas originales o comprobantes aceptados en caso de inexistencia de facturas por montos pequeños.
 - Revisión de las cuentas bancarias y sus conciliaciones.
- ◆ Revisión de una muestra significativa de los comprobantes contables con una cobertura del 85%.
- ◆ Revisión de los gastos valorando la razonabilidad de los mismos conforme los fines específicos.
- ◆ Evaluación de las políticas y procedimientos aplicados en la realización de las actividades regionales y hacer recomendaciones de mejoras si fuera necesario.
- ◆ Revisión del cumplimiento tributario y laboral de la Oficina Regional como contribuyente y empleador en Ecuador.

7. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos aplicados en la Oficina Regional se llegó a las siguientes conclusiones:

- ▶ La contabilidad de la Oficina Regional permite el registro adecuado de las operaciones y la emisión de los Estados Financieros, la contabilidad especial que se hace para cumplir las leyes ecuatorianas garantiza que la Oficina Regional no presente vulnerabilidades ante los organismos fiscalizadores locales.
- ▶ El sistema de control interno de la Oficina Regional operó de manera adecuada, permitiendo aplicar los recursos con criterios de economía y eficiencia, no se detectaron situaciones que merezcan ser observadas.

María Angélica Ponce
Socia Directora
Access SPA